



ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO: TM-2025/AD/71/APOYO EN CATALOGACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECAS/DP, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN CATALOGACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECAS.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 11:00 HORAS **DEL DÍA 03 NOVIEMBRE DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. LA MTRA. ANTONIA NÁJERA PÉREZ, DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN EN LO SUCESIVO “**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**” Y RUBÍ **CARMONA AGUILAR** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**” CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE **SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN CATALOGACION DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA;** EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON FECHA 28 DE MARZO DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO TM-2025/AD/71/APOYO EN CATALOGACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA/DP, POR EL CUAL “EL PROVEEDOR” SE OBLIGÓ A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN CATALOGACION DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCO AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, “LAASSP”, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO TOTAL DE **\$128,500.39 (CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 39/100 M.N.)**, IVA INCLUIDO MENOS LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES; CON VIGENCIA DEL 18/03/2025 AL 31/12/2025

DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO "**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**" HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:



Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



- INFORME DE RESULTADOS “SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN CATALOGACION DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTeca”, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025.
 - FACTURA CON FOLIO FISCAL [REDACTED] F

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: "SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN CATALOGACION DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA" POR LA CANTIDAD DE \$13,526.35 (TRECE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS 35/100 M.N.) CON I.V.A INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2025 PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO “**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**” HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS “SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN CATALOGACION DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTeca”, DEL SERVICIO BRINDADO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025.
 - FACTURA CON FOLIO FISCAL [REDACTED] F

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: "SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN CATALOGACION DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA" POR LA CANTIDAD DE \$13,526.35 (TRECE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS 35/100 M.N.) CON I.V.A INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY.



Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



GARANTÍA DE LOS TRABAOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, "**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**" DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/71/APOYO EN CATALOGACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA/DP**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR "**EL PROVEEDOR**" A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE "**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**"; ASIMISMO, "**EL PROVEEDOR**" DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **""TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

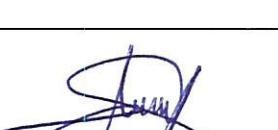
"EL PROVEEDOR" Y "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.



Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



| | |
|---|---|
| POR ""TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.""  | POR "SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN CATALOGACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA"  |
| MTRA. ANTONIA NÁJERA PÉREZ DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN | C. RUBÍ CARMONA AGUILAR |

